

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MÍNIMA CUANTÍA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social en Educación.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
Perfil IPE 240	UND	7	\$2.500.000,00
Cemento Gris	SACO	178	\$ 45.000,00
Perfil IPE 360	UND	3	\$5.200.000,00
Acero 60.000 PSI	KG	2050	\$ 7.500,00
Triturado	M3	43	\$ 175.000,00
Arena	M3	30	\$ 145.000,00
Lámina Deck	M2	18	\$ 125.000,00

2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Perfil IPE 240	UND	7	\$2.500.000,00	\$ 17.500.000
Cemento Gris	SACO	178	\$ 45.000,00	\$ 8.010.000
Perfil IPE 360	UND	3	\$5.200.000,00	\$ 15.600.000
Acero 60.000 PSI	KG	2050	\$ 7.500,00	\$ 15.375.000
Triturado	M3	43	\$ 175.000,00	\$ 7.525.000
Arena	M3	30	\$ 145.000,00	\$ 4.350.000
Lámina Deck	M2	18	\$ 125.000,00	\$ 2.250.000

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MÍNIMA CUANTÍA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
Perfil IPE 240	UND	7	\$2.500.000,00	\$ 17.500.000	\$ 70.610.000
Cemento Gris	SACO	178	\$ 45.000,00	\$ 8.010.000	
Perfil IPE 360	UND	3	\$5.200.000,00	\$ 15.600.000	
Acero 60.000 PSI	KG	2050	\$ 7.500,00	\$ 15.375.000	
Triturado	M3	43	\$ 175.000,00	\$ 7.525.000	
Arena	M3	30	\$ 145.000,00	\$ 4.350.000	
Lámina Deck	M2	18	\$ 125.000,00	\$ 2.250.000	

4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Perfil IPE 240	UND	7	\$2.500.000,00	\$ 17.500.000	\$ 70.610.000	24,78%
Cemento Gris	SACO	178	\$ 45.000,00	\$ 8.010.000		11,34%
Perfil IPE 360	UND	3	\$5.200.000,00	\$ 15.600.000		22,09%
Acero 60.000 PSI	KG	2050	\$ 7.500,00	\$ 15.375.000		21,77%
Triturado	M3	43	\$ 175.000,00	\$ 7.525.000		10,66%
Arena	M3	30	\$ 145.000,00	\$ 4.350.000		6,16%
Lámina Deck	M2	18	\$ 125.000,00	\$ 2.250.000		3,19%

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje**

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MÍNIMA CUANTÍA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

de participación y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{i=0}^j \text{participacion } (\%)_i$$

Donde $\text{participacion } (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENATAJE ACUMULADO
Perfil IPE 240	UND	7	\$2.500.000,00	\$ 17.500.000	\$ 70.610.000	24,78%	24,78%
Cemento Gris	SACO	178	\$ 45.000,00	\$ 8.010.000		11,34%	36,13%
Perfil IPE 360	UND	3	\$5.200.000,00	\$ 15.600.000		22,09%	58,22%
Acero 60.000 PSI	KG	2050	\$ 7.500,00	\$ 15.375.000		21,77%	80,00%
Triturado	M3	43	\$ 175.000,00	\$ 7.525.000		10,66%	90,65%
Arena	M3	30	\$ 145.000,00	\$ 4.350.000		6,16%	96,81%
Lámina Deck	M2	18	\$ 125.000,00	\$ 2.250.000		3,19%	100,00%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENATAJE ACUMULADO
Perfil IPE 240	UND	7	\$2.500.000,00	\$ 17.500.000	24,78%	24,78%
Cemento Gris	SACO	178	\$ 45.000,00	\$ 8.010.000	11,34%	36,13%
Perfil IPE 360	UND	3	\$5.200.000,00	\$ 15.600.000	22,09%	58,22%
Acero 60.000 PSI	KG	2050	\$ 7.500,00	\$ 15.375.000	21,77%	80,00%

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MÍNIMA CUANTÍA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su **porcentaje de participación**. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los **porcentajes de participación** de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

La Promediación es: **20,00%**

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
Perfil IPE 240	UND	7	\$2.500.000,00	\$ 17.500.000	24,78%	24,78%
Cemento Gris	SACO	178	\$ 45.000,00	\$ 8.010.000	11,34%	36,13%
Perfil IPE 360	UND	3	\$5.200.000,00	\$ 15.600.000	22,09%	58,22%
Acero 60.000 PSI	KG	2050	\$ 7.500,00	\$ 15.375.000	21,77%	80,00%

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
850026753 D	RPN019093 5	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	721661000 0		Registro de Producción Nacional	PERFIL DE ACERO GALVANIZADO ABIERTO EN C Y/O Z - PF CGZ/PFZSGZ/PAGC DIF CONSTRUCCION	PERFIL DE ACERO GALVANIZADO ABIERTO EN C Y/O Z DIF CONSTRUCCION	Malambo	24-07-2027
900517378 3	RPN019104 2	CSP DE COLOMBIA LTDA.	730419000 0		Registro de Producción Nacional	Tubo de acero sin costura, de Línea (Line Pipe) (de diámetros de 2 3/8" hasta 8 5/8", acorde con Norma API 5L, en los grados B, X42, X52, X56, X60, X65, X70 y superiores.	Tubo de acero sin costura de Línea (Line pipe)	Malambo	16-07-2027
850026753 D	RPN019113 4	ACESCO COLOMBIA S.A.S.	721240000 0		Registro de Producción Nacional	ACERO PREPINTADO EN FLEJES SIN ALEAR CON ESPESORES DESDE 0.20 A 0.80 MM Y ANCHOS DESDE 40 HASTA 600 MM	FLEJES ACERO PREPINTADO SIN ALEAR CON ESPESORES DESDE 0.20 A 0.80 MM Y ANCHOS DESDE 40 HASTA 600 MM	Malambo	24-07-2027
850026753	RPN019113	ACESCO COLOMBIA	730890100		Registro	PERFIL DE	PERFIL DE	Malambo	27-07-2027

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MÍNIMA CUANTÍA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

NIT	Radicado	Razón social	Partida Arancelaria	Código Numérico o Único (CNU)	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
		SIDOC S.A.S.			dón Nacional	ANVERSAL CUADRADA DE ACERO SIN ALEAR LAMINADAS EN CALIENTE	LISAS DE ACERO. VARIAS REFERENCIAS Y MEDIDAS.		
890333023 8	RPB018224 8	SIDERURGICA DEL OCCIDENTE S.A.S. SIDOC S.A.S.	721420000 0		Registro de Producción Nacional	BARRAS DE ACERO SIN ALEAR LAMINADAS EN CALIENTE O SOMETIDAS A TORSION DESPUES DEL LAMINADO, CON MUESCAS, CORDONES, SURCOS O RELIEVES.	BARRAS O VARILLAS CORRUGADAS DE ACERO. VARIAS REFERENCIAS Y MEDIDAS.	Yumbo	12-03-2027
890333023 8	RPB018225 2	SIDERURGICA DEL OCCIDENTE S.A.S. SIDOC S.A.S.	721499100 0		Registro de Producción Nacional	BARRAS DE ACERO SIN ALEAR DE SECCION CIRCULAR LAMINADAS EN CALIENTE, DE DIAMETRO INFERIOR O IGUAL A 100 MM.	BARRAS O VARILLAS LISAS DE ACERO. VARIAS REFERENCIAS Y MEDIDAS.	Yumbo	12-03-2027
860002291	RPB018288	EMPRESA	721710000		Registro	ALAMBRE DE	ALAMBRE DE	Cajica	31-03-2027

C. Cuando la Entidad Estatal haya determinado la existencia de más de un bien nacional relevante, se otorgará el puntaje de manera proporcional a la cantidad de bienes nacionales relevantes que los Proponentes se comprometan a incorporar durante la ejecución del contrato y dependiendo del porcentaje de participación de estos bienes, en los términos de la Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector Agua Potable y Saneamiento Básico:

Para efectos de la asignación de puntaje, la Entidad Estatal definirá el puntaje de cada bien nacional relevante de acuerdo con su porcentaje de participación, para lo cual aplicará la siguiente fórmula.

$$P_i = \frac{Participacion (\%)_i * (P_{max})}{\sum_i^n Participacion (\%)}$$

Donde:

P_i: Puntaje de cada bien relevante

i: Bien o bienes nacionales relevantes

n: Número de bienes nacionales relevantes

Participación (%) i: Porcentaje de participación del bien

P_{max} =Puntaje máximo para el factor de evaluación de apoyo a la industria nacional (20 puntos)

Σ Participación (%) ni: Sumatoria de los porcentajes de participación de los bienes

Para efectos de la asignación de los puntajes indicados, la Entidad Estatal tendrá en cuenta hasta el

séptimo decimal

Asignación de puntos para **Perfil IPE 240**

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MÍNIMA CUANTÍA OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA VIAL

$$\text{Perfil IPE 240} = ((24,78 \times 20) / 68,66)$$

$$\text{Perfil IPE 240} = 7,22$$

Asignación de puntos para **Perfil IPE 360**

$$\text{Perfil IPE 360} = ((22,09 \times 20) / 68,66)$$

$$\text{Perfil IPE 360} = 6,44$$

Asignación de puntos para **Acero 60.000 PSI**

$$\text{Acero 60.000 PSI} = ((21,77 \times 20) / 68,66)$$

$$\text{Acero 60.000 PSI} = 6,34$$

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	Perfil IPE 240	24-07-2026	24-07-2027	7216610000	24,78%	7,22
2.	Perfil IPE 360	24-07-2026	24-07-2027	7216610000	22,09%	6,44
3.	Acero 60.000 PSI	12-03-2026	12-03-2027	7214200000	21,77	6,34